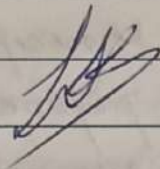
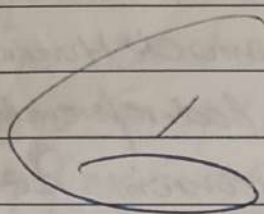


Acta N° 59 -

A los 22 días del mes de agosto de 2013, en el Municipio de Montes, se reúne el Concejo en sesión ordinaria. Se encuentran presentes: la Alcaldesa María Manuello, los Concejales Mario González (PA), Lucio Faler (PU) y Esther Echevarría (Suplente PA). ASUNTO ENTRADOS: 1) Los días lunes comenzaron a realizarse las reuniones con la Comisión de Apoyo Reencuentro 2013 - 2) Se está realizando ITAN de acercamiento a la 3ª edad; con el equipo del Municipio en interacción con los estudiantes (voluntarios) del liceo. 3) - Se presenta plan para posible PARQUE Industrial en Montes. Se informa de la reunión mantenida con el Dr. de Desarrollo Gráfico e Inversores. 4) Actividades a realizarse: Encuentro de Cerros y Kermesse, los días 7 y 14 de Setiembre respectivamente. (Docentes de Coro y Teatro). ORDEN DEL DIA: 1) La Alcaldesa da a conocer el Borrador sobre Reglamentación Municipal: Plenarios de Municipios. Lecturas de Feb N° 1 y N° 2. Prox 3 de setiembre se reúne el Plenario. 2) El B.P.S. ha organizado un viaje para Quinceañeras. Habiendo 2 chicas seleccionadas, una de Montes y otra de Miguers la Alcaldesa propone se autorice el gasto de traslado hasta el lugar desde donde sale el ómnibus. Se vota la autorización de dicho gasto por unanimidad. 3) PARTIDA ESPECIAL UNO 24.000 \$ - Se resuelve por unanimidad pedir presupuesto para compra de materiales para futura peatonal y explando de la Plaza. 4) Licencia de la Alcaldesa María Angel Manuello a partir del 16 de Setiembre. Licencia reglamentaria 10 días. Aprobado por unanimidad. 5) Se ha solicitado al Municipio el uso de la cancha (Los Tigres) para la instalación de una Escuela de Fútbol. Se resuelve por unanimidad prestar la cancha e instalaciones. 6) La Alcaldesa plantea la solicitud realizada por el grupo de Coro, coro de Teatro: realizar una Kermesse en Solón Barroquial el día 14 de setiembre. Asimismo se autoriza el gasto de pesos Uruguayos siete mil (\$ 7.000) para el traslado del taller de Teatro a Bs. As. Pergamino. 7) La Alcaldesa comunica las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas correspondiente a los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2013. Habiendo autorizado y aprobado todas las rendiciones de cuentas por unanimidad de los integrantes del Concejo, se resuelve por unanimidad levantar dichas observaciones. 8) Presentados los documentos sobre los

gastos realizados durante el mes de agosto de 2013, ley 18.567 y Decretos Correspondientes, teniendo en cuenta que los Municipios son Ordenadores de Gastos y el Alcalde Ordenador de Pagos debiendo informar al Intendente los movimientos financieros; el Concejo Municipal resuelve por unanimidad aprobar los gastos del mes de agosto de 2013 y comunicar a quien corresponda. Leída el Acta anterior se aprueba. Seando las 22:30 hs culmina la sesión.



Diego Angel Mancuello R